INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN – PARAGUAY

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
SBE Nº 148/2022

"PROVISIÓN DE ALIMENTOS PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE ENCARNACIÓN, DE LA UNIDAD SANITARIA DE HOHENAU Y LA UNIDAD SANITARIA DE PUERTO CASADO"

CONTRATO N° 552/2022

ADENDA – ANEXO N° 1

DELIPAN DE MARIA GLORIA PAREDES

ID: 419.262

AÑO 2024

Delipan
de María Gloria Paredes

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

ANEXO N° 1 DEL CONTRATO Nº 552/2022

"ADENDA"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 03 días del mes de setiembre del año 2024, el **Instituto de Previsión Social,** (en lo sucesivo Instituto, IPS, Contratante), regido por el Decreto - Ley N° 1860/50, ratificado por la Ley N° 375/56, y modificado por las Leyes N° 537/58, N° 430/73, N° 1286/87 y N° 98/92, domiciliado en las calles Constitución esquina Herrera de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Presidente del Instituto de Previsión Social, **Dr. Jorge Magno Brítez Acosta,** designado conforme al Decreto del Poder Ejecutivo N° 27/2023, por el Gerente de Abastecimiento y Logística, **Abg. Jaime Joel Caballero, con C.I. N° 2.391096,** y por la Dirección Operativa de Contrataciones, **Lic. Marcelo Rubén Bordón, con C.I. N° 922.122**, ambos conforme a la Resolución C.A. N° 036-011/2017, de fecha 30 de mayo del 2.017, denominada **CONTRATANTE**, por una parte y por la otra, la firma **DELIPAN DE MARÍA GLORIA PAREDES, con RUC Nº 689086-5**, domiciliada en la calle Bonifacio Ovando c/Río Bermejo N° 651 (Lambaré - Paraguay), representada por la **Señora María Gloria Paredes, con Cédula de Identidad N° 689.086**, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"**, e individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente para la Adenda al Contrato Nº 552/2022, suscripto en fecha 20 de diciembre de 2022, adjudicado por la Contratante a través de la Resolución C.A. Nº 076-044/2022, de fecha 30 de noviembre de 2022, dictada por el Consejo de Administración del I.P.S, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 148/2022 "PROVISIÓN DE ALIMENTOS PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE ENCARNACIÓN, DE LA UNIDAD SANITARIA DE HOHENAU Y LA UNIDAD SANITARIA DE PUERTO CASADO", ID. N° 419.262, de conformidad a lo estipulado en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", de acuerdo con las siguientes Cláusulas y condiciones:

PRIMERA: OBJETO. Por la presente Adenda, el Instituto de Previsión Social, a través de la Resolución C.A. N° 058-008/2024, de fecha 08 de agosto de 2024, dictada por el Consejo de Administración del I.P.S, ha resuelto en su **Art. 1º) AUTORIZAR** la elaboración y suscripción de una Adenda al Contrato N° 552/2022, suscrito con la firma DELIPAN DE MARIA GLORIA PAREDES, en el marco de la Licitación Pública Nacional – SBE N° 148/2022 "PROVISIÓN DE ALIMENTOS PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE ENCARNACIÓN, DE LA UNIDAD SANITARIA DE HOHENAU Y LA UNIDAD SANITARIA DE PUERTO CASADO", ID. N° 419.262, ampliando el monto del Contrato, conforme al siguiente detalle:

MONTO MÁXIMO. LOTE 1	**G. 4.200.000.000.-**
MONTO AMPLIADO. LOTE 1	**G. 840.000.000.-**

DELIPAN DE MARÍA GLORIA PAREDES

LOTE N° 1: HOSPITAL REGIONAL DE ENCARNACION							
ÍTEM	**CÓDIGO CATÁLOGO**	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**PRESENTACIÓN**	**CANTIDAD**	**PRECIO UNITARIO (IVA Incluido)**	**PRECIO TOTAL (IVA Incluido)**
1	90101603-039	DESAYUNO	Unidad	Evento	1	11.500	11.500
2	90101603-039	MEDIA MAÑANA	Unidad	Evento	1	10.000	10.000
3	90101603-010	ALMUERZO	Unidad	Evento	1	30.800	30.800
4	90101603-039	MERIENDA	Unidad	Evento	1	11.500	11.500
5	90101603-010	CENA	Unidad	Evento	1	31.200	31.200

TOTAL AMPLIADO A LA FIRMA DELIPAN DE MARÍA GLORIA PAREDES, EN EL LOTE N° 1: G. 840.000.000.- (GUARANÍES OCHOCIENTOS CUARENTA MILLONES) IVA INCLUIDO.

Lic. Marcelo Bordón – Director – Dirección Operativa de Contrataciones

Abg. Jaime Caballero – GERENTE – Gerencia de Abastecimiento y Logística

Dr. Jorge Magno Brítez – Presidente – Consejo de Administración

ANEXO N° 1 DEL CONTRATO N° 552/2022

SEGUNDA: CERTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA. Que, por Memorando CA N° 5000027102/2024, de fecha 19 de julio de 2024, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta al Objeto de Gasto N° 284 "Servicio de Catering", de la Actividad N° 2 "Servicios de Prestaciones Sanitarias", y cuenta con disponibilidad presupuestaria, para el presente Ejercicio Fiscal 2024, por el monto de Gs.840.000.000.- (Guaraníes Ochocientos cuarenta millones), conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1821/2024, de fecha 19 de julio de 2024, correspondiente a la ampliación del Contrato N° 552/2022, de la firma DELIPAN DE MARIA GLORIA PAREDES..

TERCERA: GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO. La Proveedora deberá presentar en el plazo de diez (10) días corridos de la firma del Convenio, un endoso de la Garantía de Fiel Cumplimiento presentada originalmente, ampliando el capital asegurado por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del Convenio.-

La Contratista podrá solicitar la cancelación de la póliza y su devolución, previa acreditación del cumplimiento de todas las obligaciones contractuales asumidas en esta Adenda.-

La inobservancia de cualquier cláusula de este acuerdo dará derecho al Instituto a rescindir el Contrato y ejecutar la Garantía otorgada.-

CUARTA: TÉRMINOS DEL CONTRATO ORIGINAL. Todas las demás Cláusulas del Contrato original quedan a su vez invariables y ratificados por este acto.

EN FE DE LO CUAL, EL INSTITUTO y LA CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de su representante, debidamente autorizado, firman la presente Adenda, constituido por 2 (dos) páginas, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, recibiendo cada parte una copia.-

CONTRATISTA	**INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL**

Delipan de María Gloria

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Lic. Marcelo Bordon Director Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Abg. Jaime Caballero GERENTE Gerencia de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Dr. Jorge Mazzo Britez Presidente del Consejo de Administración

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 058/2024 de fecha 08 de agosto de 2024

RESOLUCIÓN C.A. N° 058-008/2024

POR LA QUE SE AUTORIZA LA ELABORACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE UNA ADENDA AL CONTRATO N° 552/2022, SUSCRITO CON LA FIRMA DELIPAN DE MARÍA GLORIA PAREDES., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 148/2022 "PROVISIÓN DE ALIMENTOS PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE ENCARNACIÓN, DE LA UNIDAD SANITARIA DE HOHENAU Y LA UNIDAD SANITARIA DE PUERTO CASADO", CON ID N° 419.262.

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 1477/2024, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 05 de agosto de 2024, el cual contiene la Providencia de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/DCS/N° 375/2024, de fecha 23 de julio de 2024, del Departamento de Contratos y Seguros de la Dirección Operativa de Contrataciones, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, la solicitud de autorización para la elaboración y suscripción de una Adenda al Contrato N° 552/2022, suscrito con la firma DELIPAN DE MARÍA GLORIA PAREDES, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 148/2022 "PROVISIÓN DE ALIMENTOS PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE ENCARNACIÓN, DE LA UNIDAD SANITARIA DE HOHENAU Y LA UNIDAD SANITARIA DE PUERTO CASADO", con ID N° 419.262; y

CONSIDERANDO: Que, por Resolución C.A. N° 076-044/2022, de fecha 30 de noviembre de 2022, entre otras cuestiones, se adjudicó la Licitación Pública Nacional – SBE N° 148/2022 "PROVISIÓN DE ALIMENTOS PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE ENCARNACIÓN, DE LA UNIDAD SANITARIA DE HOHENAU Y LA UNIDAD SANITARIA DE PUERTO CASADO", ID. N° 419.262, a la firma DELIPAN DE MARÍA GLORIA PAREDES., formalizándose a través del Contrato N° 552/2022, en fecha 20 de diciembre de 2022;

Que, por Nota, la firma DELIPAN DE MARÍA GLORIA PAREDES, otorgó su conformidad, para la ampliación de monto del Contrato N° 552/2022;

Que, por Memorando DAI/ADM/N° 63/2024 de fecha 22 de mayo de 2024, identificado como Expediente NOT-1143-2024-001117, la Sección Administración de Contratos y Convenios de la Dirección de Hospitales de Área Interior, solicitó la ampliación del monto del Contrato N° 552/2022 – Lote N° 1, suscrito con la firma DELIPAN DE MARÍA GLORIA PAREDES, en el marco de la Licitación Pública Nacional – SBE N° 148/2022 "PROVISIÓN DE ALIMENTOS PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE ENCARNACIÓN, DE LA UNIDAD SANITARIA DE HOHENAU Y LA UNIDAD SANITARIA DE PUERTO CASADO", ID N° 419.262,

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PÉREIRA OLMEDO / DR. ANIBAL MANUEL DE LOS RÍOS BOGADO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGAÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

mencionando que: *"Teniendo en cuenta que en el Hospital Regional Encarnación, existe de servicio de guardia las 24 horas con el presente Contrato se realizan servicios de PROVISIÓN DE ALIMENTOS PARA PACIENTES Y FUNCIONARIOS, de manera permanente, asegurando la calidad de atención a los pacientes internados y a los funcionarios responsables de la atención médica que corresponde por la salud de los mismos, lo cual es el objetivo del presente llamado y así seguir brindando un servicio de calidad y de vital importancia, esta Dirección considera que si no se cuenta con la continuidad de dicho servicio se vería comprometido el Interés Público de las zonas afectada"*;

Que, por Dictamen DOP/UGL/N° 263/2024, de fecha 13 de junio de 2024, la Dirección Operativa de Contrataciones, concluyó cuanto sigue: "…Por tanto, en atención a lo expuesto resultaría jurídicamente viable proceder a la suscr*ipción de una Adenda de ampliación del 20% del Lote N° 1 Hospital Regional Encarnación del Contrato N° 552/2022, suscrito con la firma DELIPAN DE MARÍA GLORIA PAREDES, en el marco de la LPN - SBE N° 148/2022 "PROVISIÓN DE ALIMENTOS PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE ENCARNACIÓN, DE LA UNIDAD SANITARIA DE HOHENAU Y LA UNIDAD SANITARIA DE PUERTO CASADO", con ID N° 419.262, conforme a los términos expuestos por el Administrador del Contrato siempre que no se otorguen condiciones más ventajosas al proveedor, y se mantengan los precios y calidad de los bienes adjudicados, respetando el límite legal del 20%, en base a lo preceptuado en el Art. 63° de la Ley N° 2051/03, De Contrataciones Públicas, en concordancia con la Resolución DNCP N° 4400/2022…"*,

Que, por Correo Institucional, de fecha 14 de junio de 2024, el Departamento Técnico de Contrataciones, informó que se realizó la inclusión al Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2024;

Que, por Memorando DOP/DCS/N° 292/2024, de fecha 14 de junio de 2024, el Departamento de Contratos y Seguros a través de la Dirección Operativa de Contrataciones, solicitó a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, la emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), correspondiente a la ampliación del Contrato N° 552/2022;

Que, por Memorando CA/N° 5000027102/2024, de fecha 19 de julio de 2024, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta al Objeto de Gasto N° 284 "Servicio de Catering", de la Actividad N° 2 "Servicios de Prestaciones Sanitarias", y cuenta con disponibilidad presupuestaria, para el presente Ejercicio Fiscal 2024, por el monto de G.

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

840.000.000.- (Guaraníes ochocientos cuarenta millones), conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1821/2024, de fecha 19 de julio de 2024, correspondiente a la ampliación del Contrato N° 552/2022, de la firma DELIPAN DE MARÍA GLORIA PAREDES;

Que, la presente ampliación encuentra su sustento legal en lo dispuesto en el preceptuado en el Art. 63° respectivamente de la Ley N° 2051/003 "De Contrataciones Públicas", en concordancia con la Resolución DNCP/N° 4400/2022, emanada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Autorizar la elaboración y suscripción de una Adenda al Contrato N° 552/2022, suscrito con la firma DELIPAN DE MARÍA GLORIA PAREDES, en el marco de la Licitación Pública Nacional – SBE N° 148/2022 "PROVISIÓN DE ALIMENTOS PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE ENCARNACIÓN, DE LA UNIDAD SANITARIA DE HOHENAU Y LA UNIDAD SANITARIA DE PUERTO CASADO", con ID. N° 419.262, conforme al Anexo el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas, que consta de 01 (una) foja y se adjuntan a la presente Resolución.----------

2°) Establecer que las demás Cláusulas del Contrato N° 552/2022 permanecen invariables.--

3°) Autorizar a la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Contratos y Seguros, la elaboración de la Adenda resultante al mencionado Contrato, en los términos de la presente Resolución.----------

4°) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción de la Adenda resultante, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/2017, de fecha 30 de mayo de 2017.----------

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. ANIBAL MANUEL DE LOS RÍOS BOGADO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGAÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

Resolución C.A. Página Web IPS

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

5°) Encomendar a la Sección de Seguros de Contrataciones dependiente del Departamento de Contratos y Seguros, la realización de los trámites correspondientes para la solicitud de la ampliación de la Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento del referido Contrato.---

6°) Autorizar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto a realizar los procesos Administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería a efectuar el pago correspondiente, conforme al marco legal vigente.----------

7°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal, correspondientes.----------

8°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para su tratamiento por parte del Consejo de Administración.----------

9°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------
SC/rr/jo.-

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. ANIBAL MANUEL DE LOS RÍOS BOGADO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGAÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

Resolución Otra Página Web IPS

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

ANEXO

MONTO MAXIMO. LOTE 1	**4.200.000.000**
MONTO AMPLIADO. LOTE 1	**840.000.000**

DELIPAN DE MARIA GLORIA PAREDES

LOTE N° 1: HOSPITAL REGIONAL DE ENCARNACION							
ÍTEM	**CÓDIGO CATÁLOGO**	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**PRESENTACIÓN**	**CANTIDAD**	**PRECIO UNITARIO (IVA Incluido)**	**PRECIO TOTAL (IVA Incluido)**
1	90101603-039	DESAYUNO	Unidad	Evento	1	11.500	11.500
2	90101603-039	MEDIA MAÑANA	Unidad	Evento	1	10.000	10.000
3	90101603-010	ALMUERZO	Unidad	Evento	1	30.800	30.800
4	90101603-039	MERIENDA	Unidad	Evento	1	11.500	11.500
5	90101603-010	CENA	Unidad	Evento	1	31.200	31.200

TOTAL AMPLIADO A LA FIRMA DELIPAN DE MARIA GLORIA PAREDES, EN EL LOTE 1 : Son Gs. 840.000.000 (GUARANIES OCHOCIENTOS CUARENTA MILLONES), IVA INCLUIDO.-

Fátima M. Ramírez Ortigoza
Abogada
Mat. C.S.J. N° 32733

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Dirección de Abastecimiento Logístico

Resolución C.A. Pagina Web IPS

Decreto Nro. 1092/2024

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA (CDP)

ANEXO B-02-04

Página: 1 / 1
Fecha: 19.07.2024
Hora: 11:10:03

Nro. CDP 1821/2024

Fecha de Emisión 19.07.2024

AÑO 2024

Nro. P.A.C. 7.261.569

Descripción AMPLIACION DE CONTRATO 552/22 - ID 419262 LPN SBE 148-22 PROVISIÓN DE ALIMENTOS PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE ENCARNACIÓN, UNIDAD SANITARIA DE HOHENAU Y UNIDAD SANITARIA DE PUERTO CASADO.- (DELIPAN)

Modalidad LPN SBE N° 148/22

Entidad Instituto de Previsión Social

Clase	Prg.	Proy.	Activ.	U.Res	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Descripción	1 Presupuesto Vigente	2 Plan Financiero Vigente	3 Compromisos	4 Modificaciones Presupuestarios	5 Certificación Actual	6 Certificación Anteriores	7 = (5 + 6) Total Certificados	8 = 2 - (3 + 4 + 7) Saldo Plan Financiero
1	1	2	2	2	G284	30	1	99	SERVICIOS DE CATERING	30.000.000.000	30.000.000.000	20.724.384.332	2.891.177.498	840.000.000	5.548.060.476	6.388.060.476	5.778.732.690
													Total PAC	840.000.000			

Firma, sello
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Firma, sello
RESPONSABLE UAF
COMITÉ DE SUMINISTRO PÚBLICO (CSP)

diramire

(1)

PANADERIA - CONFITERIA – ROTISERIA

AVDA. VON POLESKY C/ HUNGRIA
TEL. 0982-333134

VILLA ELISA

Villa Elisa 16 de agosto del 2024.-

Señores

Departamento de Contratos

IPS

Presente

Me dirijo a ustedes con relación a la LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE Nª 148/2022 "CONTRATACION DE SERVICIOS PARA LA PROVISION DE ALIMENTOS A PACIENTES Y FUNCIONARIOS DE HOSPITALES REGIONALES DE ENCARNACION DE LA UNIDAD SANITARIA DE HOHENAU Y UNIDAD SANITARIA DE PUERTO CASADOCON ID N 419.262.-, donde a través del correo electrónico de fecha 09 de agosto, se nos solicitan los documentos a fin de suscribir la adenda al contrato nº 552/2022. –

Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la dirección de los Registros públicos

Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la dirección Genera de los Registro Públicos

Certificado d Cumplimiento Tributario

Constancia de estar al día en el pago del aporte obrero patronal del IPS

Certificado laboral vigente expedida por la Dirección obrero Patronal dependiente del Ministerio del Trabajo

Adjunto los documentos

Sin otro particular me despido cordialmente.

Sra. María Gloria Paredes
Propietaria
de María Gloria Paredes

19/08/24

(2)

Poder Judicial
Dirección General de los Registros Publicos

Informe de Quiebras en línea
MARÍA GLORIA PAREDES LAMBARÉ.-

Número Documento: 689086.- **Tipo Documento:** CEDULA DE IDENTIDAD.-

No se halla registrado pedido de convocatoria de acreedores, ni celebrado concordato alguno, ni su quiebra.-

---

---------- Fin del informe ----------

Se hace constar para lo que hubiere lugar, que la Base de Datos está formada por órdenes judiciales. Última actualización: 24 horas antes del último día hábil.-

Informe generado electronicamente. Número de certificado electrónico: 28254-97427.-

Nº Entrada: 14035205 **Fecha entrada:** 09/08/2024 08:25:00 **Fecha proceso:** 12/08/2024 11:12:01 **Nº Liquidación:** 40546430T

Operador: Juan Carlos Acosta.-

Solicitante: EDGAR YGNACIO MEDINA ROJAS **Registro/Matricula:** 11155

3

Poder Judicial
Dirección General de los Registros Publicos

Informe de Anotaciones Personales
MARÍA GLORIA PAREDES LAMBARÉ.-

Número Documento: 689086.- **Tipo Documento:** CEDULA NACIONAL.-

Goza de la libre disposición de sus bienes y no se hallan registradas sentencias judiciales de interdicción e inhabilitación.-

---

- - - - - - - - - - Fin del informe. - - - - - - - - - -

Se hace constar para lo que hubiere lugar, que la Base de Datos está formada por órdenes judiciales. Última actualización: 24 horas antes del último día hábil.-

Informe generado electronicamente. Número de certificado electrónico: 28254-2371904 -

---

Nº Entrada: 14035197 **Fecha entrada:** 09/08/2024 08:23:46 **Fecha proceso:** 12/08/2024 10:10:26 **Nº Liquidación:** 40546485G

Operador: Juan Carlos Acosta.-

Solicitante: EDGAR YGNACIO MEDINA ROJAS **Registro/Matricula:** 11155

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
DIRECCION DE APORTE OBRERO PATRONAL
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO CON EL SEGURO SOCIAL

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

USUARIO EMISION: 689086

NRO. CERTIFICADO: 448918

FECHA EMISION: 26-08-2024

VENCIMIENTO: 20-09-2024

DATOS DEL EMPLEADOR

Nro. Ruc: 689086

Nro. Certificado: 448918

Razon Social: PAREDES LAMBARE MARIA GLORIA

Actividad(es): ELABORACION DE ALIMENTOS
SEGURO DOMESTICO

Fecha de Inscripcion: 14-04-2011

Cantidad de Asegurados: 28

Nro. Patronal(es): 0003-20-0197 -

CONSTE QUE EL(LOS) EMPLEADOR(ES), A LA FECHA DE EMISION DEL PRESENTE CERTIFICADO NO ADEUDA(N) EN CONCEPTO DE APORTE OBRERO PATRONAL

Se expide el presente Certificado sin perjuicio de las facultades de Fiscalizacion y Control otorgadas a la Direccion Aporte Obrero Patronal.
Nota: Cualquier correccion no salvada en el texto invalida el presente certificado. "El presente instrumento solo certifica estar al dia en el pago del aporte Obrero-Patronal del/los personal/es declarado/s, no eximiendo la responsabilidad patronal sobre los no declarados.".

La validez de este documento se puede confirmar, ingresando el número de ruc y certificado a traves de nuestro sitio:
http://servicios.ips.gov.py/constancia/

Lote 5693727819 , Co

DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS

GERENCIA GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

NUMERO 4270182892242

FECHA 29/08/2024

FORM.427-1

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

DATOS DEL SOLICITANTE

RUC	689086	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
DV	5	PAREDES LAMBARE MARIA GLORIA

A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO EL CONTRIBUYENTE HA CUMPLIDO CON SUS OBLIGACIONES ANTE LA ADMINISTRACIÓN Y SE EMITE EL PRESENTE CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO EN CARÁCTER NORMAL EN VIRTUD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. N° 194 DE LA LEY N° 125/91 Y SU MODIFICACIÓN CON LA LEY N° 2421/04 Y DEMÁS DISPOSICIONES VIGENTES.

VALIDO HASTA: 28/09/2024 NÚMERO DE CONTROL : 96D50958

DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS

427168908696D50958

MINISTERIO DE
TRABAJO, EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL
PARAGUAY

PARAGUÁI
MBA'APO, JEPOROMOMBA'APO
HA TETÃYGUA JEIKOPORÃ
MOTENONDEHA

6

CERTIFICADO LABORAL NRO: 85471

EL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL HACE CONSTAR QUE EL EMPLEADOR CUYOS DATOS SE DETALLAN MAS ABAJO, HA DADO CUMPLIMIENTO A LOS REQUISITOS LEGALES EXIGIDOS POR LA RESOLUCIÓN MTESS N° 3109/2019 DE FECHA 02/09/2019, PARA LA EXPEDICIÓN DEL PRESENTE CERTIFICADO LABORAL.

N° PATRONAL	**68221**
RUC	689086-5
N° PATRONAL DE IPS	0003-20-00197
RAZÓN SOCIAL	MARIA GLORIA PAREDES LAMBARE
NOMBRE FANTASÍA	PAREDES LAMBARE MARIA GLORIA
ACTIVIDAD ECONÓMICA	Elaboración de productos de panadería
DEPARTAMENTO	CENTRAL
LOCALIDAD	LAMBARÉ
DIRECCIÓN	BONIFACIO OVANDO C/ RIO BERMEJO
FECHA DE INSCRIPCIÓN	**2013-05-10**
FECHA DE APROBACIÓN	**2024-08-16**
FECHA. DE VTO.	**2024-11-16**

SE EXPIDE EL PRESENTE CERTIFICADO LABORAL EN FECHA 16.08.2024

VÁLIDO POR (3) TRES MESES DESDE LA FECHA DE APROBACIÓN

REPUBLICA DEL PARAGUAY
Cédula de Identidad Civil

APELLIDOS, NOMBRES
PAREDES LAMBARE
MARIA GLORIA

FECHA DE NACIMIENTO
25-08-1960

SEXO
Femenino

LUGAR DE NACIMIENTO
ASUNCION

FECHA DE VENCIMIENTO
04-10-2027

689086

N°. 028-0525198-125 UBICACION PN-11-21-001-006
NACIONALIDAD PARAGUAYA
ESTADO CIVIL SOLTERO FECHA DE EMISION 04-10-2017

IDPRY689086<<<5<<<<<<<<<<<<<<<
6008259F2710040PRY<<<<<<<<<<<2
PAREDES<LAMBARE<<MARIA<GLORIA<

DOMINGA CAROLINA ADORNO PAREDES
NOTARIO Y ESCRIBANO PUBLICO
★ REGISTRO Nº 408 ★
V. Ruiz Díaz c/ Isla Pucú - M. H. Alonso
Tel. 753732 - Paraguay

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Este es un documento

Busqueda rápida

DNCP | Marco Legal | Planificación | Procesos | Módulos | Información | Servicios | Cambiar contrasena | Salir

Mas usados: Búsqueda de Prove... | Búsqueda de Adjud... | Búsqueda de Ampli... | Búsqueda de Llamados

Diego Ramírez Ferreira [3630870-1321] - Convocante - Código SICP 1321

Búsqueda de Proveedores

A través de esta búsqueda, usted puede filtrar la cantidad de registros que encontrara

RUC:	689086	Fecha Inscripción desde:	
Nombre:		Fecha Inscripción hasta:	
Categoria Mipyme:	-	Categoria:	
Ver Solo Proveedores con Adjudicaciones:	☐		

Buscar

Resultado de la Búsqueda

En esta sección podrá ver los resultados de la búsqueda realizada más arriba

Razón Social	RUC	Nombre de Fantasía	Fecha Inscripción	Estado	Habilitado	-
MARIA GLORIA PAREDES LAMBARE	689086-5	DELIPAN	18/01/2012 10:45	Activo	SI	

<< < > >>

1 registros encontrados.